



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL REGIONAL N° 444 -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca, **23 AGO 2019**

VISTO:

El Proveído N° 2333 - 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 112-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 266-2019-EF. a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 266-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas, a favor de la Unidad Ejecutora de 200 Transportes del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 5'719,787.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), para financiar actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio en vías departamentales, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL REGIONAL N° 444 -2019-GR-CAJ/GR

Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N°s. 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo 266-2019-EF, a favor de la Unidad Ejecutora de 200 Transportes del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 5'719,787.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), para financiar actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio en vías departamentales, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, distribuido de acuerdo al anexo adjunto que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Masías Antonio Guevara Amasikier
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° 444 - 2019-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO II: EGRESOS



<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV.</u> <u>FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0138	3000132	5002376	15	033	0065	2	3	5,719,787.00
TOTAL								5,719,787.00

